

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ANDALUSÍ DE CÁDIZ 2023 – 4, 5 y 6 DE AGOSTO 2023

IMPRESINDIBLE LA LECTURA DE LAS BASES ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD

Nombre: Apellidos:

NIF/CIF: , nombre fiscal de la empresa (en su caso):

Dirección de facturación:

C.P.: Población: Provincia:

Teléfono: Mail:

Modelo de vehículo que estará en el mercado: N° matrícula:

Descripción de los productos o servicios a ofrecer:

1. SOLICITUD DE ESPACIO PARA SU PARTICIPACIÓN (conforme a disponibilidad en el itinerario del Mercado, recogido en las Bases):

¡ATENCIÓN! Sólo podrá ser marcada una casilla. En caso de marcar más de una, será excluido automáticamente.

1.1. BARRIO DE EL PÓPULO

- Barrio El Pópulo - Modalidad P-1: Puesto de máx. 3 m de ancho (con carro/parada propiedad del solicitante). Precio: 102,00 € (IVA inc.)
- Barrio El Pópulo - Modalidad P-2: Puesto de 4 m de ancho (con carro/parada propiedad del solicitante). Precio: 136,00 € (IVA inc.)
- Barrio El Pópulo - Modalidad P-3: Puesto de 5 m de ancho (con carro/parada propiedad del solicitante). Precio: 170,00 € (IVA inc.)
- Barrio El Pópulo - Modalidad P-4: Puesto con carro propiedad de C-IFECA. Precio: 102,00 € (IVA inc.)

1.2. PLAZA DE LA CATEDRAL

- Plaza de la Catedral - Modalidad C-1: Puestos de máx. 3 m de ancho. Precio: 186,00 € (IVA inc.)
- Plaza de la Catedral - Modalidad C-2: Puesto de 6 m de ancho. Precio: 372,00 € (IVA inc.)
- Callejón de los Piratas - Plaza de la Catedral - Modalidad C-3: Puesto de 9 m de ancho. Precio: 558,00 € (IVA inc.)
- Plaza de la Catedral - Modalidad C-4: Puesto de 18 m de ancho. Precio: 1.116,00 € (IVA inc.)
- Plaza de la Catedral - Modalidad C-5: Puesto de máximo 3 m de ancho. Precio: 186,00 € (IVA inc.)
- Plaza de la Catedral - Modalidad C-6 (*): Puesto de máx. 3 m de ancho. Precio: 186,00 € (IVA inc.)

Sólo en el caso de existir vacantes tras la adjudicación de espacios, solicito ampliación de metros extras sobre los metros iniciales solicitados (sólo en las modalidades C-1, C-2 y C-4). En el caso de que se produzca una adjudicación de metros adicionales, el importe final a abonar será la cantidad correspondiente a la modalidad que se solicita más los metros adicionales finalmente adjudicados. **Plaza de la Catedral**). En caso de no poder contar con el espacio extra solicitado, **DECLINO** **CONFIRMO** mi participación con los 3 m. inicialmente solicitados

(*): Para la colocación de una atracción ecológica tipo carrusel o similar)

2. AUTOBAREMACIÓN:

CRITERIO:	PUNTOS:
- Estar en posesión de la Carta de Artesano (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Participación acreditada en al menos 5 mercados o ferias de artesanía en los últimos 5 años en la provincia de Cádiz A continuación sólo elegir una de las opciones: ➔ Participación acreditada en 5 mercados en los últimos 5 años en la provincia de Cádiz (10 puntos) ➔ Participación acreditada en 6 mercados en los últimos 5 años en la provincia de Cádiz (15 puntos) ➔ Participación acreditada en 7 mercados en los últimos 5 años en la provincia de Cádiz (20 puntos) ➔ Participación acreditada en 8 mercados en los últimos 5 años en la provincia de Cádiz (25 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Participación acreditada en al menos 3 mercados o ferias de artesanía en los 3 últimos años fuera de la provincia de Cádiz A continuación sólo elegir una de las opciones: ➔ Participación acreditada en 3 mercados en los últimos 5 años fuera de la provincia de Cádiz (5 puntos) ➔ Participación acreditada en 4 mercados en los últimos 5 años fuera de la provincia de Cádiz (10 puntos) ➔ Participación acreditada en 5 mercados en los últimos 5 años fuera de la provincia de Cádiz (15 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Ofertar producto conforme a la base 5ª (10 puntos)	<input type="text"/> puntos

- Pertenencia a alguna asociación de artesanos o Cooperativa de Artesanos Laboral (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Realización de talleres de oficio artesanales en el puesto solicitado (20 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Personas físicas o jurídicas dedicadas a la artesanía cuya actividad se desarrolle en la provincia de Cádiz (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Acreditar que el producto que ofrece está registrado en la Oficina de Patentes y Marcas (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Disponer de página web, blog o perfil social , donde se haga referencia expresa a su actividad artesana, incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de contacto (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
- Tener registrado el nombre comercial de la empresa artesana (5 puntos)	<input type="text"/> puntos
TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	<input type="text"/> puntos

Manifiesto mi voluntad de adherirme como vendedor/artesano al Mercado Andalusi de Cádiz 2023 y, con mi firma, manifiesto conocer las Bases que regulan la participación y requisitos establecidos para dicho evento.

DECLARO RESPONSABLEMENTE Y MANIFIESTO, bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para desarrollar la actividad artesana, que me encuentro dado/a de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social para ejercer dicha actividad, que dispongo de la documentación que así lo acredita conforme a las Bases, y que la pondré a disposición de C-IFECA cuando me sea requerida, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Marque los servicios para los que NO PRESTA su consentimiento a la consulta a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID)

NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que se consulten:

- Verificación de datos de identidad
- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social
- Situación laboral a fecha concreta
- Plantilla media de la empresa

En caso de NO OPOSICIÓN se considerará que autoriza a la consulta de sus datos a través de PID.

Además, AUTORIZO a C-IFECA para solicitar de la Administración Tributaria los datos relativos a estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de Participación en la Edición del Mercado Artesanal Mercado Andalusi de Cádiz, Año 2023, y exclusivamente a los efectos de los trámites establecidos en el mismo y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003 General Tributaria. Quedo informado/a que esta autorización puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano solicitante.

Si se trata de una persona representante, obligatoriamente deberá cumplimentar la siguiente información:

- CSV (Código Seguro de Verificación):

En caso de no tener CSV:

- Número de protocolo:
- Fecha de autorización:
- Código de Notario:
- Código de Notaría:

3. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PRESENTADA JUNTO CON LA SOLICITUD POR NO HABER PRESTADO CONSENTIMIENTO A LA CONSULTA MEDIANTE PID (Marcar la/s casilla/s que correspondan):

- NIF (en caso de persona física) y CIF y NIF (en caso de persona jurídica)	<input type="checkbox"/>
- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	<input type="checkbox"/>
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social , de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración Responsable de no estar obligado a presentarlas.	<input type="checkbox"/>
- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos , en caso de ser un trabajador por cuenta propia (*)	<input type="checkbox"/>
- Declaración responsable de que, en caso tener trabajadores por cuenta ajena , desde el día 3 de agosto de 2023 hasta el día 6 de agosto de 2023 , se encontrarán dado de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y tendrán contrato firmado en vigor. (*)	<input type="checkbox"/>

4. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR EN TODO CASO:

- Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación consignados en la solicitud.	<input type="checkbox"/>
- Al menos 3 fotos de los tipos de productos terminados que se pretenda vender en el Mercado y, en aquellos casos en que soliciten participar con parada propia, foto de la misma .	<input type="checkbox"/>

5. CALENDARIO DE TRÁMITES:

- Presentación de solicitudes y documentación (*)	03/07/2023 al 14/07/2023
- Baremación de solicitudes presentadas en fecha	17/07/2023 y 18/07/2023
- Publicación en sede electrónica y en la web (https://www.ifecajerez.com) de lista provisional de admitidos y 1ª lista de reserva	18/07/2023
- Período de Subsanación	19/07/2023 al 25/07/2023
- Publicación de lista definitiva de admitidos y lista definitiva de reserva	26/07/2023
- Realización del pago y presentación póliza y recibo del seguro	27/07/2023

(*) La presentación de solicitudes y documentación deberá hacerse **por vía telemática** en caso de persona jurídica y, en caso de persona física -autónomo- podrá realizarse de forma presencial en registro, por "sede electrónica" o por "Punto Único de acceso de la Administración General del Estado" (https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/HomeSede.html).

(*) La documentación original requerida deberá estar en posesión del artesano participante en el Mercado desde el momento en que comience sus trabajos de montaje hasta la finalización del desmontaje, es decir los días **3, 4, 5 y 6 de agosto de 2023** para su comprobación por los órganos competentes de C-IFECA y/o el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ANDALUSÍ DE CÁDIZ 2023

Con la firma del presente documento, **DECLARO conocer y aceptar en su totalidad** lo recogido en las **Bases** para la participación en el Mercado Andalusí de Cádiz 2023, publicadas en la página web de C-IFECA: <https://www.ifecajerez.com>.

7. PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter Personal, el CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ (en adelante C-IFECA) domiciliado en el Parque González Hontoria, s/n, 11405 de Jerez de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad de C-IFECA, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la Institución. En el supuesto de que desee ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirija una comunicación por escrito a C-IFECA, a la dirección indicada anteriormente o al correo dpd@ifecajerez.com

La información contenida en el presente contrato es confidencial y su acceso únicamente está autorizado a los contratantes, quedando prohibidos cualquier comunicación, divulgación o reenvío, tanto del contrato como de su contenido. C-IFECA no se hace responsable del tratamiento que el expositor pueda realizar de los datos facilitados directamente por los visitantes.

Nombre y apellidos:

NIF:

Fecha y Firma

Presentación de solicitudes:

– **Personas jurídicas:**

- Punto único de Acceso de la Administración <https://sede.administracion.gob.es/>
- Sede electrónica de C-IFECA: <https://sede.ifecajerez.com/opencms/opencms/sede>

– **Personas físicas** (autónomos):

- Punto único de Acceso de la Administración <https://sede.administracion.gob.es/>
- Sede electrónica de C-IFECA: <https://sede.ifecajerez.com/opencms/opencms/sede>
- Presencial en:
 - En las oficinas de Correos.
 - En cualquier oficina de asistencia en materia de registros.
 - En oficinas de C-IFECA (Parque González Hontoria, s/n – Jerez de la Frontera), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 h.